

Guayaquil, 18 de Septiembre de 2015

Señores

COMPANÍA OWENCORP S.A. EN LIQUIDACIÓN

Ciudad.-

ATENCION: Gerente General/Representante Legal

De mis consideraciones:

Por medio de la presente les comunico que bajo el consentimiento expreso de mi cónyuge, señor René Mesías Delgado Durán, en esta fecha, he donado, libre y voluntariamente, y de manera irrevocable: **799 (SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar según consta en la minuta que se adjunta, contenidas en el certificado provisional otorgado a mí, por la compañía, a favor de mi hija:

María Paula Delgado Plaza

C.C # 091494181-0

La cantidad de **799 (Setecientas noventa y nueve)** acciones

Mucho agradeceré a usted se sirva registrar esta transferencia de **SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE** acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **OWENCORP S.A. EN LIQUIDACIÓN**

Atentamente,


SRA. MARGARITA DOLORES PLAZA ARANA
C.C. # 090043339-2
Cedente


SR. RENÉ MESÍAS DELGADO DURÁN
C.C. # 090081329-6


SRA. MARÍA PAULA DELGADO PLAZA
C.C. # 091494181-0
Cesionario



Factura: 002-004-000017888



20150901023P05950



NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20150901023P05950						
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PLAZA ARANA MARGARITA DOLORES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0930433392	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	DELGADO DURAN RENE MESIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0930313295	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DELGADO PLAZA MARIA PAULA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914941610	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		799.00					

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL



NOTARÍA PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE GUAYAS
GUAYAS

**ESPACIO
EN
BLANCO**

NOTARÍA PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE GUAYAS
GUAYAS



**ESPACIO
EN
BLANCO**

AÑO 2015	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIAL P 05950
-------------	-------------	--------------	---------------	-----------------------



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABOGADA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

1 ESCRITURA PÚBLICA DE
2 DONACIÓN DE ACCIONES POR
3 ACTO ENTRE VIVOS, QUE
4 HACEN LOS CÓNYUGES
5 MARGARITA DOLORES PLAZA
6 ARANA Y RENÉ MESÍAS
7 DELGADO DURÁN A FAVOR DE
8 SU HIJA MARÍA PAULA
9 DELGADO PLAZA.-----
10 CUANTÍA: US\$799.00.-----

11 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del
12 Guayas, República del Ecuador, a los diez días
13 del mes de septiembre del año dos mil quince,
14 ante mí, **ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA,**
15 **NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN**
16 **GUAYAQUIL**, comparecen, por una parte, los cónyuges
17 MARGARITA DOLORES PLAZA ARANA y RENÉ MESÍAS
18 DELGADO DURÁN, por sus propios y personales
19 derechos, en calidad de DONANTES; y, por otra
20 parte, su hija MARÍA PAULA DELGADO PLAZA, por sus
21 propios y personales derechos, en calidad de
22 DONATARIA.- Los comparecientes son ecuatorianos,
23 mayores de edad, ejecutivos, con domicilio en esta
24 ciudad de Guayaquil, capaces para obligarse y
25 contratar a quienes de conocer doy fe en razón de los
26 documentos de identificación que me fueron
27 presentados. Bien instruidos en el objeto y resultado de
28 esta Escritura Pública a la que proceden con amplia y



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

entera libertad, para su otorgamiento me presentan
2 los documentos habilitantes y la minuta del siguiente
3 tenor: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras
4 públicas bajo su cargo, sírvase insertar una en la que
5 conste la DONACIÓN DE ACCIONES que se otorga al
6 amparo de las siguientes cláusulas y estipulaciones:

7 **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al
8 otorgamiento del presente contrato de DONACIÓN DE
9 ACCIONES: **a)** Por una parte, los cónyuges
10 MARGARITA DOLORES PLAZA ARANA y RENÉ MESÍAS
11 DELGADO DURÁN, por sus propios y personales
12 derechos, quienes son ecuatorianos, mayores de edad,
13 casados, ejecutivos, y con domicilio y residencia
14 permanente en esta ciudad de Guayaquil; y, **b)** Por otra
15 parte, la señora MARÍA PAULA DELGADO PLAZA, por sus
16 propios y personales derechos, quien es ecuatoriana,
17 mayor de edad, casada, ejecutiva, y con domicilio en
18 esta ciudad de Guayaquil. Todos los comparecientes
19 declaran que son personas civilmente capaces para
20 contratar y para obligarse legalmente.- **CLAUSULA**
21 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** **A)** La compañía OWENCORP
22 S.A. es una sociedad mercantil anónima constituida de
23 conformidad con las leyes ecuatorianas, con existencia
24 jurídica desde el dieciocho de septiembre del año
25 dos mil dos, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil e
26 identificada bajo el número de expediente societario
27 uno cero nueve cinco tres cinco en la Superintendencia
28 de Compañías del Ecuador y bajo el número de



OTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

G. MARÍA TABIANA GARCÍA PLAZA
ABOGADA



1 Registro Único de Contribuyentes (RUC) cero nueve
2 nueve dos dos seis cinco cuatro ocho cinco cero cero
3 uno; **B)** La señora MARGARITA DOLORES PLAZA ARANA
4 es actual y legítima propietaria de setecientos
5 noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un
6 dólar de los Estados Unidos de América cada una,
7 numeradas de la cero cero uno a la setecientos
8 noventa y nueve inclusive, contenidas en el Título número
9 cero dos y constitutivas del capital suscrito de la
10 compañía OWENCORP S.A., tal como se demuestra con
11 la nómina actualizada de accionistas que se adjunta; **C)**
12 La señora MARGARITA DOLORES PLAZA ARANA adquirió
13 las setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y
14 nominativas constitutivas del capital suscrito de la
15 compañía OWENCORP S.A., que fueron descritas en el
16 literal anterior, mediante sendas transferencias de
17 acciones realizadas a su favor por los señores Enrique
18 Elao Portilla y Lupercio Alvarado Reyes, las que fueron
19 debidamente inscritas en el Libro de acciones y
20 accionistas de la citada compañía, el día treinta de
21 septiembre del año dos mil dos; **D)** Las acciones referidas
22 en el literal anterior fueron adquiridas por la señora
23 MARGARITA DOLORES PLAZA ARANA dentro del
24 matrimonio que tiene formado con el señor RENÉ
25 MESÍAS DELGADO DURÁN; estando dichas acciones,
26 por tanto, dentro del haber de la sociedad conyugal
27 que forman ambos cónyuges, de conformidad con las
28 reglas legales del Código Civil; **E)** Es intención de la



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA

1 señora MARGARITA DOLORES PLAZA ARANA, bajo el
2 consentimiento expreso de su cónyuge, señor RENÉ
3 MESÍAS DELGADO DURÁN, la de donar, libre y
4 voluntariamente, y de manera irrevocable, las antes
5 referidas setecientas noventa y nueve acciones
6 ordinarias y nominativas de la compañía OWENCORP
7 S.A., a favor de su hija MARÍA PAULA DELGADO PLAZA; F)
8 Mediante Acta Notarial de Autorización otorgada el
9 día treinta y uno de agosto del año dos mil quince, la
10 Abogada LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ, Notaria Titular
11 Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, concedió a los
12 cónyuges MARGARITA DOLORES PLAZA ARANA y
13 RENÉ MESÍAS DELGADO DURÁN la respectiva
14 AUTORIZACIÓN PARA DONAR las antes referidas
15 setecientas noventa y nueve acciones ordinarias y
16 nominativas de la compañía OWENCORP S.A. a favor
17 de su hija MARÍA PAULA DELGADO PLAZA, amparándose
18 en la declaración juramentada de insinuación para
19 donar que de manera precedente se había aportado
20 como requisito legal exigible.- **CLAUSULA TERCERA.-**
21 **OBJETO:** Expuestos los antecedentes antes mencionados,
22 la señora MARGARITA DOLORES PLAZA ARANA, bajo el
23 consentimiento expreso de su cónyuge, señor RENÉ
24 MESÍAS DELGADO DURÁN, de manera libre, voluntaria e
25 irrevocable, dona a favor de su hija, MARÍA PAULA
26 DELGADO PLAZA, setecientas noventa y nueve
27 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los
28 Estados Unidos de América cada una, numeradas



MARÍA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

G. MARÍA TABIANA GARCÍA PLAZA
ABOGADA



1 de la cero cero uno a la setecientos noventa y nueve
2 inclusive, contenidas en el Título número cero dos
3 constitutivas del capital suscrito de la compañía
4 OWENCORP S.A, en forma absolutamente gratuita
5 y sin contraprestación alguna que reclamar ni de
6 presente ni de futuro.- **CLAUSULA CUARTA.- ACEPTACIÓN**

7 **DE LA DONACIÓN:** La señora MARÍA PAULA DELGADO
8 PLAZA acepta expresamente la donación realizada a su
9 favor, sin nada que reservarse, y deja constancia de su
10 agradecimiento a sus señores padres por este acto.-

11 **CLAUSULA QUINTA.- TRÁMITES:** Los comparecientes se
12 obligan a efectuar, en el tiempo más breve posible, la
13 subsecuente transferencia de acciones en legal y debida
14 forma. Para el efecto, seguirán los procedimientos
15 operativos indicados en la Ley de Compañías e
16 implementados por la Superintendencia de Compañías; y
17 comunicarán de esta transferencia al representante
18 legal de OWENCORP S.A. a efectos de que éste: **a)**
19 inscriba la transferencia de acciones en el Libro de
20 Acciones y Accionistas de la compañía; **b)** comunique
21 el hecho de esta inscripción a las autoridades de
22 control pertinentes; y, **c)** actualice la nómina de
23 accionistas de la compañía en todas las instituciones
24 públicas que así lo exijan, en la que se reflejará la nueva
25 calidad de accionista de la señora MARÍA PAULA

26 DELGADO PLAZA.- **CLÁUSULA SEXTA.- GASTOS:** Todos los
27 gastos y tributos que demande el otorgamiento de esta
28 Escritura Pública, y los que se generen como



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

1 consecuencia del trámite legal de transferencia de
2 acciones, correrán por cuenta de la señora MARÍA
3 PAULA DELGADO PLAZA.- **DOCUMENTOS HABILITANTES.**-
4 Sírvase incorporar a esta escritura pública los siguientes
5 documentos habilitantes: **uno)** Registro Único de
6 Contribuyentes de la compañía OWENCORP S.A.; **dos)**
7 Nómina actualizada de acciones y accionistas de la
8 compañía OWENCORP S.A.; **tres)** Acta Notarial de
9 Autorización otorgada el día treinta y uno de agosto del
10 año dos mil quince, por la Abogada LUCRECIA
11 CÓRDOVA LÓPEZ, Notaria Titular Vigésima Octava del
12 Cantón Guayaquil, mediante la cual se concedió
13 a los cónyuges MARGARITA DOLORES PLAZA ARANA y
14 RENÉ MESÍAS DELGADO DURÁN la respectiva
15 AUTORIZACIÓN PARA DONAR setecientas noventa y
16 nueve acciones de la compañía OWENCORP S.A. a
17 favor de su hija MARÍA PAULA DELGADO PLAZA; y,
18 **cuatro)** Copias de los documentos de identidad y
19 certificados de votación de todos los comparecientes.-
20 Agregue usted, Señora Notaria, las demás cláusulas de
21 estilo para la perfecta validez y eficacia de este
22 instrumento público.- **f) Doctor JORGE BAQUERIZO**
23 **MINUCHE, Matrícula dos mil seiscientos cuarenta y siete**
24 **del Colegio de Abogados del Guayas.- (HASTA AQUÍ LA**
25 **MINUTA).**- Es copia.- En consecuencia, los otorgantes se
26 afirman en el contenido de la preinserta Minuta, la
27 misma que se eleva a Escritura Pública para que surta
28 todos los efectos legales. Léida esta escritura de



Factura: 002-004-000017887



20150901023P05949



PROTOCOLIZACIÓN 20150901023P05949

FECHA DE OTORGAMIENTO: 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

OTORGA: NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

CUANTÍA:

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PLAZA ARANA MARGARITA DOLORES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0900433392
DELGADO DURAN RENE MESIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0900313296
EGAS MINUCHE CARLOS MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917970345
MINUCHE GUTIERREZ BLANCA MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701153165

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA

NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

AÑO 2015	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIAL P 05949
-------------	-------------	--------------	---------------	-----------------------



**ACTA DE AUTORIZACIÓN PARA QUE DONEN LOS CÓNYUGES
MARGARITA DOLORES PLAZA ARANA Y RENÉ MESÍAS
DELGADO DURÁN, DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO
2015.-**

NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil quince, Yo, **ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA, NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparecen los señores **MARGARITA DOLORES PLAZA ARANA** y **RENÉ MESÍAS DELGADO DURÁN**, por sus propios y personales derechos, quienes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, casados, ejecutivos, y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, y quienes libre y voluntariamente, y sin presión de ninguna clase, manifiestan lo siguiente: **a)** Que es expreso deseo de la señora **MARGARITA DOLORES PLAZA ARANA** donar a favor de su hija, **MARÍA PAULA DELGADO PLAZA**, setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las que, estando numeradas de la cero cero uno a la setecientos noventa y nueve inclusive, y estando contenidas en el Título número cero dos constitutivo del capital suscrito de la compañía **OWENCORP S.A.**, son de su actual y legítima propiedad, tal como se demuestra con la nómina actualizada de accionistas que se adjunta a este instrumento.- **b)** Que es expresa voluntad del señor **RENÉ MESÍAS DELGADO DURÁN**, consentir y autorizar la donación por acto entre vivos que, de manera irrevocable, realiza su cónyuge, señora **MARGARITA DOLORES PLAZA ARANA**, a



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA



favor de su hija MARÍA PAULA DELGADO PLAZA. Así consta detallado en el pedimento y en la declaración juramentada que cuenta con la intervención de los testigos, señores CARLOS MANUEL EGAS MINUCHE y BLANCA MINUCHE GUTIERREZ, quienes en dicho instrumento, elevado a escritura pública, manifiestan que conocen a los cónyuges MARGARITA DOLORES PLAZA ARANA Y RENÉ MESÍAS DELGADO DURÁN, y que saben y les consta que tienen bienes suficientes adicionales así como los medios económicos suficientes que garantizan su congrua subsistencia. Habiéndose cumplido con el mandato legal dispuesto en el primer inciso del artículo mil cuatrocientos diecisiete del Código Civil, en concordancia con el numeral once agregado al artículo dieciocho de la Ley Notarial, la suscrita **NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, amparándose en la declaración juramentada de los peticionarios, de poseer bienes suficientes que posibilitan que su patrimonio no se vea afectado con la donación que van a realizar en favor de su hija MARÍA PAULA DELGADO PLAZA, concede la respectiva **AUTORIZACIÓN PARA DONAR**, debiendo servir esta Acta como instrumento suficiente que se agregará como documento habilitante para la celebración de la correspondiente Escritura Pública de Donación. Dado y firmado en el mismo lugar y fecha indicada, **DE TODO LO ACTUADO DOY FE.-**

ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AÑO 2015	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIAL P 05949
-------------	-------------	--------------	---------------	-----------------------



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

G. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
ABOGADA



1 **DECLARACIÓN JURAMENTADA**
2 **DE INSINUACIÓN DE**
3 **DONACIÓN QUE HACEN**
4 **LOS SEÑORES MARGARITA**
5 **DOLORES PLAZA ARANA, RENÉ**
6 **MESÍAS DELGADO DURÁN,**
7 **CARLOS MANUEL EGAS**
8 **MINUCHE Y BLANCA**
9 **MARGARITA MINUCHE**
10 **GUTIERREZ.-----**
11 **CUANTÍA: INDETERMINADA.-----**

12 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia
13 del Guayas, República del Ecuador, a los diez días del
14 mes de septiembre del año dos mil quince, ante mí,
15 **ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA, NOTARIA**
16 **VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL,**
17 comparecen: **a)** Por una parte, la señora **MARGARITA**
18 **DOLORES PLAZA ARANA** y el señor **RENÉ MESÍAS DELGADO**
19 **DURÁN,** por sus propios y personales derechos, quienes
20 declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, casados,
21 ejecutivos, y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil;
22 y, **b)** Por otra parte, los señores testigos **CARLOS MANUEL**
23 **EGAS MINUCHE y BLANCA MARGARITA MINUCHE**
24 **GUTIERREZ,** por sus propios y personales derechos, quienes
25 declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, solteros,
26 ejecutivos, y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.
27 Los comparecientes declaran ser capaces para obligarse
28 y para contratar; y, bien instruidos en el objeto y



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
E.C. 1401

1 resultados de esta escritura de DECLARACIÓN
2 JURAMENTADA DE INSINUACIÓN DE DONACIÓN a la que
3 proceden con amplia y entera libertad, bajo juramento y
4 prevenciones de Ley, tienen a bien declarar por sus
5 propios y personales derechos lo siguiente: **a)** Que la
6 señora MARGARITA DOLORES PLAZA ARANA es actual y
7 legítima propietaria de setecientas noventa y nueve
8 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los
9 Estados Unidos de América cada una, numeradas de la
10 cero cero uno a la setecientos noventa y nueve inclusive,
11 contenidas en el Título número cero dos y constitutivas del
12 capital suscrito de la compañía OWENCORP S.A., tal
13 como se demuestra con la nómina actualizada de
14 accionistas que adjuntan; **b)** Que las acciones referidas
15 en el literal anterior fueron adquiridas por la señora
16 MARGARITA DOLORES PLAZA ARANA dentro del
17 matrimonio que tiene formado con el señor RENÉ MESÍAS
18 DELGADO DURÁN; estando dichas acciones, por tanto,
19 dentro del haber de la sociedad conyugal que forman
20 ambos cónyuges, de conformidad con las reglas legales
21 del Código Civil; **c)** Que es intención de la señora
22 MARGARITA DOLORES PLAZA ARANA, bajo el
23 consentimiento expreso de su cónyuge, señor RENÉ
24 MESÍAS DELGADO DURÁN, la de donar, libre y
25 voluntariamente, y de manera irrevocable, las antes
26 referidas setecientas noventa y nueve acciones ordinarias
27 y nominativas de la compañía OWENCORP S.A., a favor
28 de su hija MARÍA PAULA DELGADO PLAZA; **d)** Que los

OWENCORP S.A.

Capital Suscrito: US\$ 800.00

**TITULO N° 02****VALOR DEL TITULO US\$ 799.00**

Acción(es) N°(s) 001 a la 799

Valor de cada acción US\$ 1.00

Conste por el presente Título que **MARGARITA DOLORES PLAZA ARANA** es propietaria de **SETECIENTAS NOVENTA Y NUVE** acciones ordinarias, nominativas, de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** (US\$ 1.00) cada una, que se emite(n) a su favor y que corresponde(n) al capital de la compañía **OWENCORP S.A.** con domicilio principal en **Guayaquil República del Ecuador**, que tiene un Capital Suscrito de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** dividido en **OCHOCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** cada una. El contrato de constitución de la compañía fue celebrado mediante la escritura pública que autorizó el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el día **5 de Agosto del 2002** e inscrito en el Registro Mercantil el **18 de Septiembre** de 2002. La compañía procedió a Reactivarse, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el **21 de junio del 2011**, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el **28 de julio del 2011**, a fojas **67.296 a 67.307**, número **13.496**. Al Accionista propietario de este Título de Acción le corresponden todos los derechos y obligaciones que la Ley y los Estatutos Sociales determinan.

Para constancia emitimos este Título en Guayaquil, **15 de junio del 2011**
Ab. Mauricio Trujillo Arizaga
Liquidador



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

OWENCORP S.A.

Capital Suscrito: US\$ 800.00

TÍTULO N° 03

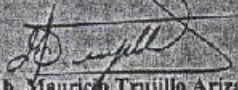
Acción(es) N°(s): 800

VALOR DEL TÍTULO US\$ 1.00

Valor de cada acción US\$ 1.00

Conste por el presente Título que **RENÉ MESÍAS DELGADO DURÁN** es propietario de UNA acción ordinaria, nominativa, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1.00) cada una, que se emite(n) a su favor y que corresponden(n) al capital de la compañía **OWENCORP S.A.** con domicilio principal en Guayaquil República del Ecuador, que tiene un Capital Suscrito de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** dividido en **OCHOCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una. El contrato de constitución de la compañía fue celebrado mediante la escritura pública que autorizó el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el día 5 de Agosto del 2002 e inscrito en el Registro Mercantil el 18 de Septiembre de 2002. La compañía procedió a Reactivarse, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el 21 de junio del 2011, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 28 de julio del 2011, a fojas 67.296 a 67.307, número 13.496. Al Accionista propietario de este Título de Acción le corresponden todos los derechos y obligaciones que la Ley y los Estatutos Sociales determinan.

Para constancia emitimos este Título en Guayaquil, 15 de junio del 2011


Ab. Mauricio Trujillo Arizaga
Liquidador



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Margaret J de Trespach



ECUATORIANA***** V4643V6644
CASADO RENE M DELGADO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
HERACLIO PLAZA
ROSA AFRINA
SUAYQUIL 10/05/2004
10/05/2016
REN 0764710
Dys



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y DESIGNACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N° 090081329-6

DELGADO DURAN RENE MESIAS
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
06 JULIO 1936
008-0279 02653 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1936



Delgado Duran Rene Mesias

ECUATORIANO ***** V44434444

CASADO MARGARITA PLAZA
SUPERIOR PERIODISTA
JOSE DELGADO
CARMEN DURAN
GUAYAQUIL 10/05/2004
10/05/2014
REN 0764711
Cyr




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTADOS
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

008

008-0182 0900813296
NUMERO DE CERTIFICADO CECULA
DELGADO DURAN RENE MESIAS

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTON

DESCRIPCION
TARRO
CANTON

2
LOS CEIBOS
ZONA

MY RESIDENTIAL DE LA JUEZA





**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

016
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016 - 0232
 NÚMERO DE CERTIFICADO

0701153165
 CÉDULA

MINUCHE GUTIERREZ BLANCA
 MARGARITA

EL ORO
 PROVINCIA
 MACHALA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 LA PROVIDENCIA

2

PARRÓQUIA

1
 ZONA



() PRESIDENTA DE LA JUNTA



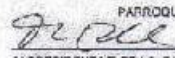
**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

142
 142 - 0092 0917970345
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
EGAS MINUCHE CARLOS MANUEL

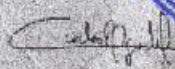
GUAYAS	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	TARQUI	
GUAYAQUIL		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 0917970345


 APELLIDOS Y NOMBRES
 EGAS MINUCHE
 CARLOS MANUEL
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAQUIL
 BOLIVAR / SAGRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO 1984-01-07
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO


 FIRMA DEL CEDULADO





**ESPACIO
EN
BLANCO**



**ESPACIO
EN
BLANCO**

INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL
MINISTERIO DE TIERRAS, URGENCIAS Y CONSTRUCCIÓN

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BEGAS GUERRA CARLOS V.

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MINUCHE GUTIERREZ BLANCA M.

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GUAYAQUIL
2011-04-18**

FECHA DE EXIRACIÓN
2023-04-18

CORR. FFG CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESION
ESTUDIANTE

Firma del Director General

Firma de la Oficina Seccional

Ab. Maria Tattai
CANTON VIGESIMO PRIMERO

IDECU0917970345<<<*>*><<<
840107M230418Ecu<<<<<<<<<<<<
EGAS<MINUCHE<<CARLOS<MANUEL<<



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



005

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0220

NÚMERO DE CERTIFICADO

0914941810

CÉDULA

DELGADO PLAZA MARIA PAULA

GUAYAS

PROVINCIA

GUAYAQUIL

CIRCUNSCRIPCIÓN

3

TARQUI

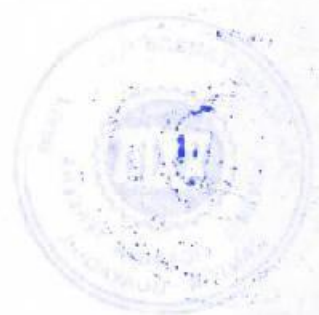
17

CANTÓN

PARROQUIA

ZONA

Denise Delgado
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



TO: SAC, NEW YORK
FROM: SAC, NEW YORK
SUBJECT: [Illegible]
[Illegible text follows]



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
S. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
MOJABA



1 cónyuges MARGARITA DOLORES PLAZA ARANA y RENÉ
2 MESÍAS DELGADO DURÁN tienen los medios económicos
3 suficientes para su congrua subsistencia, la cual no se
4 verá afectada por la donación antes indicada; e) de
5 conformidad con el primer inciso del artículo mil
6 cuatrocientos diecisiete del Código Civil, en
7 concordancia con el numeral once agregado al artículo
8 dieciocho de la Ley Notarial, los comparecientes,
9 MARGARITA DOLORES PLAZA ARANA y RENÉ MESÍAS
10 DELGADO DURÁN, solicitan que se les conceda la
11 AUTORIZACIÓN para poder donar las acciones referidas
12 en el literal a) de esta Declaración Juramentada, a favor
13 de su hija MARÍA PAULA DELGADO PLAZA.- f) Por su parte,
14 los señores CARLOS MANUEL EGAS MINUCHE y BLANCA
15 MARGARITA MINUCHE GUTIERREZ, en su calidad de
16 testigos, declaran bajo la gravedad de juramento que
17 conocen a los cónyuges MARGARITA DOLORES PLAZA
18 ARANA Y RENÉ MESÍAS DELGADO DURÁN, y que saben y
19 les consta que tienen bienes suficientes adicionales así
20 como los medios económicos suficientes que garantizan
21 su congrua subsistencia.- Hasta aquí las declaraciones de
22 los comparecientes, los mismos que las ratifican y las
23 aprueban en todas sus partes, dejándolas elevadas a
24 escritura pública para que surtan los efectos legales
25 consiguientes ante cualquier autoridad.- La cuantía de la
26 presente escritura pública de Declaración Juramentada
27 de Insinuación de Donación, por su naturaleza, es
28 indeterminada.- Leída esta escritura de principio a fin por



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
HON. E.C.

mí, y en alta voz a los otorgantes, éstos la aprueban en
todas sus partes y la firman en unidad de acto, conmigo
la Notaria, de todo lo cual DOY FE.-

Margarita P. de Arana

MARGARITA DOLORES PLAZA ARANA

C.C. 090043339-2

René Mesías Delgado Durán

RENÉ MESÍAS DELGADO DURÁN

C.C. 090081329-6

Carlos Manuel Egas Minuche

CARLOS MANUEL EGAS MINUCHE

C.C. N°: 091797034-5 C.V. N°: 142-0092

TESTIGO

Blanca Margarita Minuche Gutierrez

BLANCA MARGARITA MINUCHE GUTIERREZ

C.C. N°: 070115316-5 C.V. N°: 016-0232

TESTIGO

Abogada María Tatiana García Plaza

ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA

NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

D. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA

Notaria



1 principio a fin por mí, y en alta voz a los otorgantes,
2 éstos la aprueban en todas sus partes y la firman en
3 unidad de acto, conmigo la Notaria, de todo lo cual DOY
4 FE.-

5

6

Margarita P. de Delgado

7

SRA. MARGARITA DOLORES PLAZA ARANA

8

C.C. 090043339-2

9

DONANTE

10

11

René Mesías Delgado Durán

12

~~SR. RENÉ MESÍAS DELGADO DURÁN~~

13

C.C. 090081329-6

14

DONANTE

15

16

María Paula Delgado Plaza

17

SRA. MARÍA PAULA DELGADO PLAZA

18

C.C. 091494181-0

19

DONATARIA

20

21

22

23

24

25

26

27

28

ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **PRIMER** testimonio
2 de la escritura pública de **CONTRATO DE DONACIÓN DE**
3 **ACCIONES POR ACTO ENTRE VIVOS, QUE HACEN LOS CONYUGES**
4 **MARGARITA DOLORES PLAZA ARANA Y RENE MESIAS DELGADO**
5 **DURAN A FAVOR DE SU HIJA MARIA PAULA DELGADO PLAZA** que
6 sello, rubrico y firmo en la ciudad de Guayaquil, el
7 dieciocho de Septiembre del dos mil quince.- **LA NOTARIA.**



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**